Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **07 de Febrero de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-74770-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de torrista para la Dirección Provincial de Infraestructura Tecnológica dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden Nº 17 obra la Disposición D.G.A.F. Nº 176/2021, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa Nº 141/2021 RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 47, el área requirente recomendó adjudicar la contratación del servicio, a la firma MORENO, Jorge Santiago, C.U.I.T. Nº 20-26521774-6, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 720.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766/4, Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 141/21 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 05/22 – Anexo I y Nº 2840/2021; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I, y N° 169/2022; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 141/21 – RAF 521, a la firma MORENO, Jorge Santiago, C.U.I.T. Nº 20-26521774-6, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 720.000,00), referente a la contratación del servicio de torrista para la Dirección Provincial de Infraestructura Tecnológica dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **0020** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 07/02/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital